



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002926

Res. 6012/2023

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2527/2023 de fecha 13 de junio de 2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que se recibieron 51 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplieron con algún requisito excluyente: 2.854.268-4, 4.815.900-3, 5.223.250-8, 1.758.686-5, 1.799.698-5, 4.700.306-7, 3.596.809-1, 4.738.301-7, 4.922.697-0, 4.656.356-9 y 4.312.884-5;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no se presentaron a la instancia de entrevista: 4.794.748-3, 4.628.783-8, 3.802.259-5, 4.881.259-6, 4.806.982-2, 4.359.776-5, 3.387.653-1, 4.223.526-7 y 4.988.256-0;

IV) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo (5 puntos) en la instancia de entrevista: 4.008.390-1, 4.472.569-2, 5.003.647-3, 3.098.807-0, 4.436.569-6, 4.213.344-9, 5.052.479-5 y 5.189.926-0;

V) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación

correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para el departamento de Rocha:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	HACKEMBRUCH, Silvia Laura	1.953.806-4	78,00
2	BARBOZA, Gustavo	3.076.312-7	71,00
3	FERNÁNDEZ, Anahi	3.005.515-6	57,50
4	CASTELLI, Mónica	4.046.840-8	57,00
5	CABRERA, Paola	4.709.730-5	54,00
6	ORTEGA, Nailea	4.431.705-3	53,11
7	SCARLATTE, Natalia	3.918.255-2	53,00
8	KONOVALUK, Cindy	4.491.505-7	51,00
9	GIL, Andrea	4.027.061-5	47,10
10	PANCIERA, Mónica	2.579.161-4	47,00
11	SAN MARTÍN, Sandra	4.321.698-7	45,00
12	GAUNA, María	4.343.227-6	45,00
13	NIZ, Shesica	3.907.836-3	45,00
14	SOSA, Flavia	4.300.145-7	43,00
15	ALVAREZ, Solange	4.205.463-5	43,00
16	TECHERA, María	4.763.285-4	42,00
17	FORCELLA, Sebastián	1.968.293-2	41,50
18	CORBO, Marta Dinora	4.813.086-3	40,25
19	NUÑEZ, Eliane	4.849.127-5	40,00
20	PEREIRA, Ana	4.744.972-6	40,00
21	AGUIRRE, Ernesto	4.535.882-8	36,50
22	NUÑEZ, Pablo	4.246.065-2	36,00
23	PIRIZ, Verónica	3.910.385-3	32,00



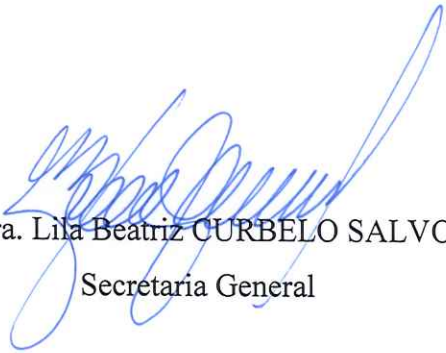
ANEP



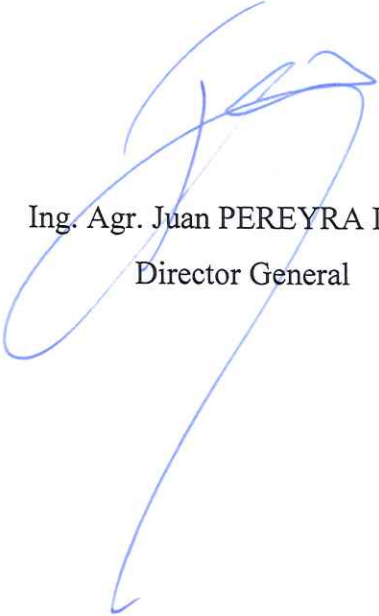
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General